



**Resoluciones y decisiones
aprobadas por la Asamblea General
durante su quincuagésimo quinto período de sesiones**

Corrección

Página 12, decisión 55/319, líneas 3 y 4

*Donde dice un período de tres años debe decir un período de cuatro años**

* En el párrafo 4 de la sección VII de la resolución 55/224, la Asamblea General aprobó una enmienda al artículo 6 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en virtud de la cual los miembros y miembros suplentes elegidos para el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas desempeñarían un mandato por cuatro años.